



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311861	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			Septiembre 2019

INDIC

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

1.	<u>E</u>
<u>STRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	
2.	<u>A</u>
<u>NÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	
3.	<u>A</u>
<u>NÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	
4.	<u>A</u>
<u>NÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	
5.	<u>I</u>
<u>NDICADORES DE RESULTADO</u>	
6.	<u>T</u>
<u>RATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	
7.	<u>M</u>
<u>ODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	
8.	<u>R</u>
<u>ELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	
9.	<u>R</u>
<u>ELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/master-analisis-sociocultural>

URL: <https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2018/19, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1.1.:

Tabla 1: Comisión General de Calidad del curso 2018/19

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Inge	Schweiger Gallo	Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodriguez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Angeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Montserrat	Cabello Muñoz	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Mariola	Gutiérrez Sáenz	Representante Estudiantes
Paula	Martín Peláez	Representante Estudiantes
Laura	Laguna Elena	Representante Estudiantes
Pablo	González Jiménez	Representante Estudiantes

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En este contexto conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad

de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres vienen siendo ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas, en la actualidad se están analizando las posibles vías para armonizar dichas Subcomisiones con la Comisión General.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar

la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Cabe señalarse que la presencia del Vicedecano de Estudios; de la Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación, y del Vicedecano de Estudiantes y Participación permite que la transmisión de la información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, pero también del funcionamiento de la Facultad en general, se produzca con fluidez, permitiendo de esta manera una transmisión rápida y ágil de los temas tratados en el seno de la Comisión de Calidad a las Comisiones de Coordinación de Grados y/o de Másteres y, por ende, a los coordinadores de las respectivas titulaciones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2018/19, la Comisión de Calidad se ha reunido en siete ocasiones, abordando en dichas reuniones tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Tabla 2.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2018/19

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<p>22/10/2018</p>	<p>1.- Informe sobre la planificación del curso 2018/19 2.- Informe sobre la gestión de la calidad en la Facultad de CC. Políticas y Sociología 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas y decisiones a tomar 4.- Ruegos y preguntas.</p>	<p>- Información sobre as titulaciones que se someten a la renovación de la acreditación - Información sobre la sistematización de procedimientos que se está abordando desde el Vicedecanato, incluyendo las actuaciones en el caso de incumplimiento en el plazo de entrega de actas - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias individuales recibidas, así como de las colectivas y las medidas a tomar para su gestión</p>
<p>26/11/2018</p>	<p>1.- Aprobación de acta 2.- Informe sobre la gestión de la calidad en la Facultad de CC. Políticas y Sociología 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas y decisiones a tomar 4.- Ruegos y preguntas</p>	<p>- Se aprueba el documento patrón de procedimientos - Se aprueba la propuesta de actuación para las solicitudes de cierre de actas y se plantean posibles soluciones a aquellos casos en los que las actas sigan sin estar calificadas - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias colectivas tratadas en la anterior reunión y las recibidas posteriormente, así como las medidas a tomar para su gestión</p>
<p>23/01/2019</p>	<p>1.- Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas 2.- Propuesta y aprobación de las Memorias de seguimiento de Grados y Másteres de la Facultad 3.- Ruegos y preguntas</p>	<p>- Se aprueban criterios para la homogeneización en la presentación de las memorias de seguimiento - Se aprueban las memorias presentadas</p>

04/02/2019	1.- Propuesta y aprobación de la Memoria de seguimiento del Grado en Sociología de la Facultad y del Anexo del Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales	- Se aprueba la memoria presentada
12/02/2019	1.- Aprobación de actas 2.- Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas 3.- Propuesta y aprobación de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad 4.- Propuesta y aprobación del procedimiento de inscripción en las prácticas curriculares 5.- Propuesta y aprobación de flujogramas 6.- Propuesta y aprobación de los dípticos informativos 7.- Ruegos y preguntas	- Se trata la concreción de las fortalezas y debilidades recogidas en las memorias y su correspondencia con los contenidos - Se aprueban los cuatro autoinformes para la renovación de las acreditaciones - Se aprueba el procedimiento de inscripción en las prácticas curriculares, así como los flujogramas sobre la preinscripción, asignación de prácticas y evaluación de prácticas, así como los dípticos informativos sobre prácticas curriculares profesorado y proyectos de investigación presentados

13/05/2019	1.- Aprobación de actas y propuesta de modificación 2.- Informe de la Vicedecana 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas 4.- Ruegos y preguntas	- Se informa sobre el seguimiento externo de dos de las titulaciones - Se reflexiona sobre el incremento de las quejas, sugerencias y reclamaciones con respecto a cursos pasados - Se reflexiona sobre la gestión y mejora de los procedimientos para corregir dicha actividad - Se destaca la necesidad de elaborar un protocolo claro ara el proceso de reclamación y los pasos a dar en el tratamiento - Se señala la necesidad de una notificación y tratamiento previo y el refuerzo de información sobre los canales directos existentes - Se propone la actualización del sistema de quejas - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas, así como de su tratamiento y las medidas a tomar
------------	---	---

10/06/2019	<p>1.- Aprobación de acta 2.-Informe de la Vicedecana de Calidad y prácticas Externas 3.-Propuesta y aprobación de los autoinformes para el seguimiento ordinario de Másteres de la Facultad 4.- Ruegos y preguntas</p>	<p>- Se aprueban los autoinformes para el seguimiento ordinario de los dos Másteres</p> <p>Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad</p> <p>Se informa del díptico que se ha publicado sobre sugerencias, quejas y reclamaciones. Se notifica que se volverá a pasar para recoger más aportaciones sobre el mismo.</p> <p>Se informa sobre el sistema de seguimiento y de las reformas que parece que se van a introducir para toda la universidad.</p> <p>Se comentan algunos aspectos relacionados con los informes de verificación del Máster en Teoría Política y el Máster en Igualdad de Género, aclarando algunas dudas sobre los mismos, en particular sobre la propuesta del plan de mejora que se ha introducido en uno de ellos y de la mejor manera de presentar este apartado.</p> <p>Se hace una reflexión sobre la valoración con la letra "A" en el apartado de recursos materiales que hacen ambos informes. Se pide que se reconsidere, ya que puede tratarse de una valoración muy elevada y, quizás, sea más apropiado poner una "B", ya que siempre hay mejoras que pueden incluirse con relación a los recursos.</p> <p>Se hace una propuesta para que los másteres comprueben los recursos de los que disponen en la biblioteca de la facultad y la medida en que estos se adecúan con las necesidades de la docencia.</p> <p>Por último, se aprueban los informes de verificación de los másteres presentados en esta convocatoria, con lo que se da por finalizada la reunión.</p>
------------	---	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

2.1. **La Coordinación del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación**

Dada la característica interdepartamental del Máster, los Coordinadores del Máster son los encargados de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

En el curso 2018-2019 los Coordinadores del Máster fueron los profesores Rubén Blanco Merlo del Departamento de Sociología: Metodología y Teoría (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), y Héctor Fouce Rodríguez del Departamento de Periodismo y Nuevos Medios (Facultad de Ciencias de la Información)

Los Coordinadores del Máster ejercen las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes de Máster; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, los Coordinadores cumplen una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

2.2. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Asimismo, son invitados permanentes la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas, el profesor Juan Carlos Revilla y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La Tabla 2.1. recoge la composición de este órgano de coordinación durante el curso académico 2018/19:

Tabla 3.: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2018/19)

PRESIDENTE	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
MIEMBROS	TITULACIÓN
Araceli Serrano/Esmeralda Ballesteros	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Juan Francisco Díaz	Estudios de Género
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Rafael Bustos	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Rosa de la Fuente	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
Débora Betrisey	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
M ^a Luisa Sánchez-Mejía	Teoría Política y Cultura Democrática
José Alberto Riesco	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Concepción Anguita	Política de la Defensa y Seguridad
Cristina García Fernández	Máster La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en dos ocasiones durante el curso académico 2018/2019: el 2 de octubre de 2018 y el 18 de diciembre de 2018. En dichas reuniones se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 4: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2018/19)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
02/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> -Informe del Vicedecano de Estudios -Propuesta de modelo de acta de la comisión de Másteres -Propuesta de agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019 -Propuesta de Comisión de Reconocimiento de Créditos en Másteres -Reconocimiento de créditos por experiencia profesional -Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> -Se acuerda un modelo de acta de la comisión de Másteres. -Se aprueba una agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019. -Se crea la subcomisión de reconocimiento de créditos en Másteres. -Se emite informe favorable de propuestas de reconocimiento de créditos del Máster de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.
18/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior -Aprobación de ponencias de reconocimiento de créditos de los distintos másteres -Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas -Encuesta a estudiantes de los másteres -TFMs: plataforma en campus virtual -TFMs: modificación procedimiento y normativa premio extraordinario -TFMs: calendario curso 2019-20 -Preguntas frecuentes -Informe del Vicedecano de Estudios -Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las propuestas de reconocimientos presentadas. -Se acuerda continuar llevando a cabo la encuesta que tradicionalmente ha realizado la facultad entre los estudiantes de másteres manteniendo la misma metodología y cuestionario si fuera posible la contratación del servicio. - Se acuerda crear una plataforma en el campus virtual para TFMs con la estructura propuesta por el Vicedecano de Estudios añadiendo apartados específicos para la aplicación de turnitin de cada uno de los másteres por separado. -Se acepta la propuesta de modificación del procedimiento y normativa del premio extraordinario realizada por el Vicedecano de Estudios. Elevar a la Junta de Facultad la propuesta de normativa. -Se aprueba el calendario de TFMs. -Se aprueba el documento de preguntas frecuentes para información de los másteres en la web de la Facultad.

Fuente: Vicedecanato de Estudios

2.3. La Comisión de Coordinación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación

La Comisión de Coordinación del Máster está compuesta por los Coordinadores Rubén Blanco Merlo del Departamento de Sociología: Metodología y Teoría (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), y Héctor Fouce Rodríguez del Departamento de Periodismo y Nuevos Medios (Facultad de Ciencias de la Información). Asimismo, y dada la naturaleza interdepartamental del Máster, dicha Comisión también está compuesta por dos profesores de cada Departamento. En concreto, por parte del Departamento de Sociología: Metodología y Teoría (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), la profesora Carmen Romero Bachiller y el profesor Fernando García Selgas; y por parte del Departamento de Periodismo y Nuevos Medios (Facultad de Ciencias de la Información), las profesoras Eva Aladro Vico y Cristina Peñarín Beristain. A continuación se detallan las reuniones y temas tratados a lo largo del curso 2018-2019.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
5/09/18	Ajustes de docencia para el curso 2018-2019	Informe sobre el inicio del curso 2018-2019 Nombramiento de los tribunales de TFM de septiembre 2018
19/12/18	Planificación y programación de los TFM del curso 2018-2019	Informe sobre el proceso de Evaluación de la Renovación de la Acreditación del título a realizar durante el curso 2018-2019 Adscribir a las propuestas de TFM tutoras/tutores
21/03/19	Planificación y programación del curso 2019-2020	Jubilación de un profesor del Máster y su necesaria sustitución para el curso 2019-2020. Cambios en la docencia por año sabático de un profesor. Nombramiento de los tribunales de TFM de septiembre junio 2019 y septiembre 2019
19/06/19	Balace del curso 2018-2019 Planificación del curso 2019-2020	Poner en marcha el procedimiento de modificación del Título para adecuar el TFM (12 créditos) y las asignaturas (6 créditos) a las recomendaciones de la Renovación de la Acreditación del Título en el curso 2013-2014

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado del Máster en Análisis Sociocultural cuenta con una elevada formación y reconocimiento académico lo que se plasma en la propia composición de los docentes que participan en el mismo. Su composición se ajusta de forma adecuada a lo establecido en la Memoria Verificada del Máster, si bien ha sufrido algunas modificaciones en su plantilla desde la implantación de la titulación, tanto con motivo de la jubilación de algunos docentes, como por motivos de reorganización de la planificación docente. En cualquier caso, todas las modificaciones de la plantilla del máster se han ajustado a criterios de calidad docente y han permitido responder a las diferentes necesidades del máster y como tal se apunta como un Punto fuerte y ejemplo de buenas prácticas en Informe de reacreditación del máster emitido por la Fundación Madrid+d con fecha 12 de noviembre de 2015.

Durante el curso académico 2018-2019 el personal académico que componía el Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación estaba compuesto por el siguiente profesorado:

	Nombre	Departamento
Catedrático emérito	Emilio Lamo de Espinosa	Sociología: Metodología y Teoría (CC. PP. Y Sociología. UCM)
Catedrática	Cristina Peñamarín Beristain	Periodismo y Nuevos Medios (CC. Información. UCM)
Catedrático	Gonzalo Abril Curto	Periodismo y Nuevos Medios (CC. Información. UCM)
Profesora Titular	Margarita Barañano	Sociología Aplicada (CC. PP. Y Sociología. UCM)
Profesor Titular	Rafael Rodríguez Tranche	Periodismo y Nuevos Medios (CC. Información. UCM)
Profesor Titular	Rubén Blanco Merlo	Sociología: Metodología y Teoría (CC. PP. Y Sociología. UCM)
Profesora Contratada Doctor	Vanesa Sáiz Echezarreta	Periodismo (UCLM)
Profesora Contratada Doctora	Elena Casado	Sociología: Metodología y Teoría (CC. PP. Y Sociología. UCM)
Profesor Contratado Doctor	Antonio García García	Sociología: Metodología y Teoría (CC. PP. Y Sociología. UCM)
Profesor Contratado Doctor	César Rendueles	Sociología: Metodología y Teoría (Trabajo Social. UCM)
Profesora Contratada Doctor	Carmeno Romero Bachiller	Sociología: Metodología y Teoría (CC. PP. Y Sociología. UCM)
Profesor Contratado Doctor	Héctor Fouce Rodríguez	Periodismo y Nuevos Medios (CC. Información. UCM)
Profesor Ayudante Doctor	Pablo Santoro Domingo	Sociología: Metodología y Teoría (CC. PP. Y Sociología. UCM)

Prácticamente todo el profesorado es personal docente permanente -92,3%- (3 catedráticos, 3 profesores titulares, 6 profesores contratados doctores) y sólo un profesor ayudante doctor . Y es importante hacer referencia al número de catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores que componen dicha plantilla. Asimismo,

reseñar que gran parte de los mismos se mantienen en el Máster desde prácticamente la puesta en marcha del Máster el curso 2010-2011.

Por otro lado, el número de docentes se considera adecuado, y se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y de la Facultad de CC. de la Información en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser los centros donde se ubica el Máster de los más importantes en el mapa universitario español, en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.). Lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores.

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto a la evaluación docente de dicha plantilla, tal como se muestra en la tabla prácticamente todo el personal docente es objeto de evaluación dentro de los programas establecidos por la Universidad Complutense, tanto el Programa Docencia como a través del Plan Anual de Encuestas (P.A.E.). Asimismo, los resultados en ambos casos han sido positivos o muy positivos.

Sin lugar a dudas, esta es una de las fortalezas del Máster; el excelente nivel y calidad del profesorado que imparte la docencia en el mismo acumulando más de 20 sexenios de investigación, siendo reseñable la continuidad y estabilidad del mismo a lo largo de la historia del máster.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100% Docencia 8,33% P.A.E. 91,67%			
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100% Docencia 1			
IUCM-8 Tasa de evaluaciones	100%			

positivas del profesorado	Docencia 1			
----------------------------------	------------	--	--	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[\[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf\]](http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf)

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que se lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante recurrirá preferentemente al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, y para mejor estudio y tratamiento de las instancias, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2018/19 se gestionaron un total de 89 quejas, reclamaciones y sugerencias, siendo éstas presentadas a través del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (62 instancias) mediante registro (22 instancias) o bien derivadas mediante correo electrónico (4 instancias) u otros medios (1 instancia). Dichas quejas, reclamaciones y sugerencias han sido clasificadas en categorías, tal y como refleja la tabla

3.1. Debido a que algunas quejas, reclamaciones o sugerencias hacían referencia a varias cuestiones, se han tratado como cuestiones diferenciadas, dando lugar a un número de quejas, sugerencias y reclamaciones mayor a las 89 registradas.

Desde finales del curso 2018/19, el funcionamiento del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones está siendo objeto de estudio en el seno de la Comisión de Calidad de cara a optimizar su funcionamiento y evitar retrasos en la gestión de las mismas.

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

En el caso concreto del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación durante el curso 2018-2019 no se ha cursado ninguna queja, sugerencia o reclamación por parte de estudiantes, PDI o PAS.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Tal como se puede constatar en los datos históricos la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el máster nunca ha logrado alcanzar las plazas de nuevo ingreso ofertadas que se situó en contra del criterio de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología y de los deseos de la Comisión de Coordinación Interna del máster en 50 plazas. En este sentido la MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO ha sido de 21 para el curso 2018-2019 representando un ligero incremento en relación con cursos pasados. Esperemos que se produzca un cambio de criterio institucional y se reduzcan las tasas, lo que entendemos que redundará en un incremento sustancial de la matriculación. Por el contrario, la previsión de un incremento de las tasas de los estudiantes no procedentes de la UE al precio de una cuarta matrícula entendemos que no sólo constituye una ruptura del principio de igualdad, sino que supone un hándicap para unas titulaciones con un importante grado de internacionalización y para las que América Latina constituye una fuente de estudiantes muy relevante. Pero es evidente que, a pesar del incremento que ha habido en la cobertura de plazas de este Máster, sigue siendo insuficiente.

En este sentido, el PORCENTAJE DE COBERTURA también se ha incrementado desde los recientes cursos pasados llegando en este curso al 42 %. La práctica docente en el máster hace que tengamos que insistir en que un máster de un año que conjuga la perspectiva semiótica con la sociológica y tiene una considerable densidad teórica no puede tener más de 30 alumnos por clase puesto que la atención que requieren los estudiantes y los mecanismos docentes participativos e innovadores que estamos desarrollando sería difícil que pudieran funcionar con 50 estudiantes. En este sentido insistiremos en futuras modificaciones del máster.

La TASA DE RENDIMIENTO del Título ha ido mostrando una evolución ascendente siendo este curso del 92,7%. Este dato enlaza de manera muy positiva con el dato de la TASA DE ABANDONO, que ha sido del 0% para este curso. Ambos datos junto con los elevados resultados de eficiencia 95,84% y la tasa de graduación del 92,86% muestran el magnífico desempeño, trabajo y rendimiento tanto de docentes como de estudiantes. Asimismo, estos datos dan muestra de un trabajo de adaptación de la titulación particularmente en la reorganización de la carga lectiva del primer y segundo semestre y el trabajo destinado a la calendarización y seguimiento de los TFMs que se ha plasmado en una mejor organización

de los tiempos de los/as estudiantes en un máster de gran exigencia que en ocasiones ha llevado a un retraso en la presentación de los TFMs. Circunstancias que se intentan mejorar concienciando al profesorado y realizando acciones de apoyo y seguimiento a la redacción del TFM. Hay otra circunstancia adversa que tiene que ver con el alto coste del máster y la necesidad de los alumnos de encontrar recursos económicos lo que les quita buena parte del tiempo que debería dedicar al máster. En este sentido es significativo el número de estudiantes que tras la brutal subida de tasas de los másteres han pasado a realizar el máster a tiempo parcial para poder compaginarlo con algún trabajo o, simplemente para poder asumir el coste de la titulación.

Por último, es relevante afirmar que tal como se muestran las series históricas de datos del Máster estas cifras son el resultado de la estabilización y asentamiento del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación dentro de la oferta de Másteres de la Universidad Complutense.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto- informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de- seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50			
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	21			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	42%			
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	92,47%			
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%			
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,84%			
ICM-8 Tasa de graduación	92,86%			

IUCM-1 Tasa de éxito	100%			
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado				
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	312%			
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,47%			

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En relación a la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de Calidad correspondiente a la actividad del curso académico 2018/19, indica un grado de satisfacción con la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad con 8 puntos sobre 10 y de 7 sobre 10 en lo relativo a la participación en la toma de decisiones, desarrollo y evolución de los títulos y satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

El bajo índice de satisfacción de los alumnos con el título (5,8) contrasta con los índices más elevados tanto del Pas (7,2) como del profesorado (8,5). Dicho contraste no es explicable en términos concretos y entendemos que puede referirse a aspectos específicos de este curso y estamos tratando de analizar dicho índice para tomar las medidas oportunas al respecto.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,8			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,5			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,2			

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

El Título no dispone de datos al respecto. No obstante, y de acuerdo con las recomendaciones recibidas en el proceso de renovación de la acreditación el pasado mes de septiembre, en el presente curso 2019/2020 se pondrán en marcha herramientas para realizar un seguimiento de la inserción laboral de los egresados del Título.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No ha habido programas de movilidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El máster no cuenta con prácticas externas computables dentro de los créditos del mismo.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No se ha cursado solicitud de Verificación del título.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No se ha realizado informe de seguimiento del título por parte de Agencia externa.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Durante los cursos pasados se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento del título (curso 2016-2017), realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Dicho plan de mejora se cumplimentó de acuerdo con la última Memoria de Seguimiento del curso 2016-2017.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El título aún no ha recibido el Informe de la Renovación de la Acreditación del Título realizado el pasado mes de septiembre.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>			
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Funcionamiento de la Comisión de Coordinación. La composición de esta Comisión es estable y se mantiene prácticamente igual, exceptuando casos de jubilaciones, en su composición desde el inicio del Máster en el curso 2010-2011.	Puesto que el Máster es interdepartamental, esta característica exige una labor de coordinación importante y continua que se sustenta en la Comisión de Coordinación Paritaria	Mantenimiento de la dinámica de reuniones formales y contactos informales entre los coordinadores y la Comisión de Coordinación
<u>Personal académico</u>	Alto porcentaje de PDI estable	Excepto en el caso de un Profesor Ayudante Doctor, el resto del profesorado es permanente (catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores)	Mantener la dedicación de PDI permanente en la docencia del título
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Centralización del sistema de quejas y sugerencias	Esta centralización facilita la gestión y resolución de dichas	Mantener y mejorar dicha organización

		actuaciones	
<u>Indicadores de resultados</u>	Los indicadores de resultados recogen una importante información sobre el funcionamiento de la titulación	La coordinación del Máster dispone de una ingente cantidad de datos para gestionar los diferentes aspectos del mismo	Mantener y mejorar dichos indicadores
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Los índices de satisfacción son positivos entre los diferentes colectivos	Los diferentes mecanismos y procesos de la titulación cumplen con las expectativas	Mantener el funcionamiento adecuado de los mecanismos y procesos de la titulación.
<u>Inserción laboral</u>			
<u>Programas de movilidad</u>			
<u>Prácticas externas</u>			
<u>Informes de verificación. Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar -

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso/ No realizado
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>							
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>							
<u>Personal Académico</u>							
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>							
<u>Indicadores de resultados</u>	Indicadores sobre la inserción laboral de los egresados	Faltan datos por parte de la Universidad	Implementar herramientas por parte del Máster	Indicadores sobre la inserción laboral de los egresados	Coordinación del Máster	Curso 2019-2020	En proceso
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Índice de satisfacción de los estudiantes de 5,8	No definidas	Identificar adecuadamente las causas y motivos de dicho índice	Indicadores sobre diferentes aspectos del funcionamiento de la Titulación	Coordinación del Máster	Curso 2019-2020	En proceso
<u>Inserción laboral</u>							

<u>Programas de movilidad</u>							
<u>Prácticas externas</u>							
<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX